

CONVOCATORIA PERSONAL INTERINO

AMPLIACIÓN

De conformidad con el artículo 12.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial de Justicia, publica la convocatoria de un llamamiento de personal funcionario interino de los Cuerpos indicados, que tendrá lugar el **2 de septiembre de 2021 a través de llamada telefónica por orden de convocatoria**, al objeto de cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZAS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

HORA CONVOCATORIA: 10:20 HORAS

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2	MÁLAGA	COMISIÓN DE SERVICIO

Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de la bolsa correspondiente, son las siguientes:

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
71	PÉREZ NETO	MARÍA DEL CARMEN	GENERAL
97	COBOS ESPEJO	MIGUEL ÁNGEL	DISCAPACIDAD

El personal convocado deberá atender la llamada telefónica que se produzca al teléfono que consta como suyo en la bolsa. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

**La Secretaria General Provincial de Justicia
María Isabel Mesas Rodríguez**

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	31/08/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJJRQPPWAWF2M7X224Y3CY9WLC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	